



San Andrés Isla, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2021-00056-00
Demandante	Omar Zurique Zambrano
Demandado	Karen Patricia Colon Zúñiga y Kinderlan Orozco Márquez
Auto No.	1033-23

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho requerirá a los pagadores de la SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO S.A. - LASA S.A. y OCEAN BLUE BEACH S.A.S. para que en el término de tres (03) días informen el trámite dado a la orden de embargo comunicada mediante oficios Nos. 0186-23 y 185-23 de fecha diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023), notificada vía correo electrónico el trece (13) de febrero de 2023, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 593 del C. G. del P.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO – REQUERIR a los pagadores de la SOCIEDAD DE APOYO AERONÁUTICO S.A. - LASA S.A. y OCEAN BLUE BEACH S.A.S., a fin de que en el término de tres (03) días informen el trámite impreso a la orden de embargo comunicada mediante oficio No. 0186-23 y 185-23 de fecha diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023), so pena de hacerse responsable de los aludidos valores.

SEGUNDO - Por Secretaría, **LÍBRESE** el oficio pertinente. Comuníquese en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

VCG

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27e9cce3be07a93b1011e7517b8c139ed9cc1a67b0b3ad5e962c5afc0170e11c**

Documento generado en 25/10/2023 04:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>